

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
JCMR / LAFJ / IAY / RSM / msp.



DECRETO EXENTO N° 4599 /
CAUQUENES,

08 JUL 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.-Lo acordado en el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N°94 de fecha 03.07.2015.
- 2.-Certificado N°988 de Secretaría Municipal de fecha 03 de Julio de 2015.
- 3.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.-El Dictamen N°36.089 del 04.10.1988 de la Contraloría General de la República.
- 5.-Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Aprobación del nombramiento de pasajes de la **VILLA LOS TRONCOS**, ubicada en el sector Retulemu de Cauquenes.

DECRETO :

1° DENOMINASE, el nombre de los siguientes pasajes de la **VILLA LOS TRONCOS**, que a continuación se indican :

- Pasaje 4, pasa a llamarse 4 Poniente.
- Pasaje 5, pasa a llamarse 5 Poniente.
- Pasaje 6, pasa a llamarse 6 Poniente.
- Pasaje 7, pasa a llamarse 6 1/2 Poniente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



ISSE ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
(S)

LUIS ALEJANDRO FERNANDEZ J.

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Correos de Chile.
- Serviu.
- Hospital Cauquenes.
- Dirección de Salud Comunal
- Comisaría Cauquenes.
- Investigaciones.
- 1°, 2°, 3° Compañía de Bomberos.
- Diario "La Voz".
- www.cauquenes.cl.
- TV. Comunal.
- Junta de Vecinos del sector.
- Emelectric Somos CGE Distribución.
- Empresa Aguas Nuevo Sur.
- DIDECO (Oficina vivienda y Ficha Protección Social).
- Emergencia Comunal.
- Emergencia Provincial-Gobernación Cauquenes.
- Arch. Dirección de Obras.
- Arch. Ofc. de Partes.